

NOTA DAPSAN N° 7 /2024

Asunción, 25 de abril de 2024

Señor

Rosa Agustín González Dans, Intendente

Municipalidad de Lambaré

Presente:

Referencia: PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN – CUENCA LAMBARÉ Contrato de Préstamo PR-L1172 BID, aprobado por Ley N° 7.074/2023. **Solicitar permisos provisionales municipales de las obras.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del proyecto antes referido y la ejecución del mismo, esta Dirección se encuentra abocada a la realización de los trámites previos a la licitación conforme a las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo.

En este sentido, todos los procedimientos de contratación a realizar para la ejecución del proyecto, deben ser difundidos en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para lo cual se ha emitido la resolución N° 5073 donde se enumeran requisitos documentales que deben acompañar para la difusión del proceso, entre los que figuran los permisos provisionales municipales.

En consistencia a lo expuesto solicitamos el permiso provisional municipal correspondiente para las obras de **"Diseño y Construcción Estaciones de Bombeo, Líneas de Impulsión, Colectores Principales de Cuencas Menores, Cuenca Lambaré y Tramo Antequera"**, lo mencionado no exime a esta cartera de estado de seguir todos los lineamientos y procesos que corresponden a la aprobación de planos que estarán a cargo de las Empresas Adjudicadas, las cuales serán responsable de los diseños finales de la obra y su posterior aprobación ante a las autoridades municipales. Se adjuntan planos referenciales con la infraestructura a licitar y las zonas del municipio a beneficiar.

Sin otro particular, me despido muy atentamente, no sin antes expresarle mi más alta y distinguida consideración.



[Handwritten Signature]
Ing. Claudia Crosa, Directora
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
DAPSAN - MOPC

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Fecha: 26/04/24 Hora: 9:56
Exp. N°: 107/191
Recibido por: Luis A

DAPSAN/ER